

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 36

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2019-1260 *Resolución de 8 de febrero de 2019, por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 1-5.*

No habiéndose presentado ninguna solicitud para el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 1-5, convocado por Orden PRE/69/2018, de 28 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 238, de 7 de diciembre, conforme a lo dispuesto en la Base 7.4 de la Orden de convocatoria y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y el Decreto 7/2011, de 17 de febrero, que regula el Régimen de Gestión de Personal de este Instituto,

DISPONGO

PRIMERO. - Declarar desierta, por no haberse presentado ninguna solicitud de participación, la adjudicación de los puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales convocados por la Orden PRE/69/2018, de 28 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 238, de 7 de diciembre.

SEGUNDO. - La publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 8 de febrero 2019.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,

María Felisa Lois Cámara.

2019/1260

CVE-2019-1260